



03 JUL 2017

Lima,

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

46142

OFICIO MULTIPLE N° 00092 -2017-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP

Señores (as)

IESTP ANTONOR ORREGO ESPINOZA
 IESTP ARTURO SABROSO MONTOYA
 IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
 IESTP HUAYCAN
 IESTP JOSE PARDO
 IESTP JUAN VELASCO ALVARADO
 IESTP JULIO CESAR TELLO
 IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
 IESTP MAGDA PORTAL
 IESTP NACIONES UNIDAS
 IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI
 IESPP MANUEL GONZALEZ PRADA

IESTP MANUEL AREVALO CACERES
 IESTP MANUEL SEOANE CORRALES
 IESTP MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO
 IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS
 IESTP RAMIRO PRIALE PRIALE
 IESTP VILLA MARIA
 IESTP LURIN
 IESTP ARGENTINA
 IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI
 IESTP LUIS NEGREIROS VEGA

Presente.-

ASUNTO : Entrega de Cédulas del Censo Educativo 2017

REF. : RM N° 627-2016-MINEDU

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en el marco del Censo Educativo desarrollado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, es necesario que los Institutos y Escuelas de Educación Superior cumplan con completar el llenado de las cédulas censales que le correspondan:

Educación Superior Tecnológica	Cédula 6A, ID, 11
Educación Superior Pedagógica	Cédula 5A, ID, 11
Educación Superior de Formación Artística (ESFA)	Cédula 7A, ID, 11

Al respecto, sírvase **remitir las cedulas censales** que le correspondan, en calidad de URGENTE, toda vez que el plazo de culminación es el **16 de julio de 2017**; el censo educativo es de carácter obligatorio y el Director General de la Institución Educativa es el responsable de la información brindada.

De surgir alguna consulta y la confirmación de la entrega, contactarse con el Especialista en Estadística Eduardo Augusto Angulo Zambrano al correo electrónico eangulo@drelm.gob.pe al teléfono 2651695 Anexo 15018 o 15051

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



ELENA TRUJILLO FERRER
Responsable de la Oficina de
Gestión de la Educación Superior